

JURISDICCION

02

AUDITORIA GENERAL DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONTENIDO:

- ◆ **POLÍTICA JURISDICCIONAL**

- ◆ **PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

- ◆ **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

- ◆ **RESUMEN FÍSICO-FINANCIERO DEL PROGRAMA-SUBPROGRAMA**

- ◆ **CARGOS POR UNIDAD EJECUTORA**

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007

Jurisdicción: 2 - AUDITORIA CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

La Auditoria General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es un organismo que fue creado por la Constitución de la Ciudad Autónoma, a los efectos de ejercer el control externo del sector Público (Centralizado y Descentralizado) de la Ciudad, como así también a las Empresas, Sociedades o Entes en lo que la Ciudad tenga participación en sus aspectos Económicos, Financieros, Patrimoniales de Gestión y Legalidad.

El Objetivo fundamental de la Política Jurisdiccional, es verificar la correcta aplicación de los recursos públicos en la gestión del gobierno.

La verificación de la correcta aplicación de los recursos públicos en la gestión del gobierno se realiza mediante auditorias externas de los programas presupuestarios que permitan opinar sobre los principales aspectos de la Cuenta de Inversión. Complementariamente se realizan auditorias de unidades ejecutoras no auditados en ejercicios anteriores, cumpliendo un ciclo de control plurianual, el seguimiento de las observaciones planteadas en auditorias anteriores y diversos proyectos atendiendo a lineamientos puntuales de acción previstos en cada año.

En el año 2007 se enfatizará el control sobre las Políticas Públicas principales, entendiéndose por tales a aquellas que tengan íntima relación con la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y las que apunten a mejorar la interacción entre los mismos y el Gobierno de la Ciudad.

Para ello se tendrán en cuenta aquellos programas de mayor significatividad económica, aún cuando hayan sido auditados en los ejercicios anteriores. Deberá también privilegiarse el seguimiento de las compras y contrataciones que efectúen los distintos organismos del gobierno de la ciudad (siguiendo también el criterio de significatividad económica).

Al mismo tiempo, tendrán prioridad los programas no auditados en ejercicios anteriores, a fin de ir asegurando la cobertura del universo a auditar.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007

Asimismo, se deberá asegurar la continuidad de los relevamientos organizacionales del sistema de Gobierno de la Ciudad a fin de contar con la información necesaria para planificar mejor las futuras intervenciones de la Auditoría General de la Ciudad Buenos Aires.

En este sentido, se le dará prioridad al seguimiento de las recomendaciones efectuadas sobre aspectos de los programas auditados en ejercicios anteriores, fundamentalmente si hubieran surgido hallazgos relevantes.

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
(en pesos)

JURISDICCION UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA SUBPROGRAMA	TOTAL
2 AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	36.252.330
20 AUDITORIA CIUDAD DE BUENOS AIRES	36.252.330
16 CONTROL EXTERNO	36.252.330
0 CONTROL EXTERNO	36.252.330

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 2 - AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PROGRAMA Nº 16 - CONTROL EXTERNO

UNIDAD RESPONSABLE: AUDITORIA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

El programa responde a la necesidad de dar cumplimiento de la Ley Nº: 70, en lo referente al control de la gestión de gobierno en su faz legal, financiera, técnica y de gestión mediante la realización de auditorias externas, que representan la actividad central de este organismo.

La auditoria externa es un examen global, total e integrado, que tiende al control de la gestión pública desde una perspectiva externa a su propio proceso y que, a diferencia de los otros tipos de control de gestión, está orientada fundamentalmente a promover la mejora de las operaciones de gobierno, en términos de economía, eficiencia y eficacia, y fortalecer la capacidad sistémica del estado de rendir cuentas de su gestión a la Sociedad.

La Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires es un órgano de gobierno que debe adaptar sus funciones conforme a la estructura presupuestaria e institucional del Gobierno de la Ciudad.

El Organismo cuenta con una cantidad de horas de auditoria conforme su dotación de personal que cumple esas funciones, las cuales se asignan a los proyectos que se definen con un uso variable del recurso horas de auditoria. La capacidad de producción en horas de auditoria es de 280.000 horas-hombre año.

Dependerá del tipo de proyecto aprobado por el cuerpo legislativo, dada la diferente matriz de insumos y en especial de las horas hombre, si los mismos son de Gestión, Financiero- Contable, de Legalidad, de Seguimiento o de Relevamiento la capacidad medida en proyectos de auditoria de control externo.

Programa:16 CONTROL EXTERNO

Descripción: CONTROL EXTERNO

Unidad Ejecutora: AUDITORIA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdiccion: 2 AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	31.752.330
Personal permanente	26.424.436
Asignaciones familiares	180.000
Asistencia social al personal	93.600
Contratos de Empleo Publico	5.054.294
Bienes de consumo	428.400
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	54.000
Productos de papel, cartón e impresos	107.300
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.500
Productos de minerales no metálicos	2.000
Productos metálicos	14.500
Otros bienes de consumo	249.100
Servicios no personales	3.650.745
Servicios básicos	344.600
Alquileres y derechos	600.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	412.700
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.657.045
Servicios empresariales comerciales y financieros	311.900
Publicidad y propaganda	40.000
Pasajes, viáticos y movilidad	95.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4.000
Otros servicios	185.500
Bienes de uso	390.855
Maquinaria y equipo	185.255
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	52.600
Activos intangibles	153.000
Transferencias	30.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	30.000
TOTAL	36.252.330